

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE
PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA
"APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y
SERVICIOS RELACIONADOS AL GIRO
BANCARIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE
INDEPENDENCIA" ID 584264-29-LR18,
SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 20 JUL 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3704 /2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdos N° 283 y 284 del Concejo Municipal adoptado en su Sesión Ordinaria N° 66 realizada el jueves 19 de julio de 2018; Copia memorándum N° 142 de Alcalde, de fecha 12 de julio de 2018, que adjunta el Informe de Evaluación; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

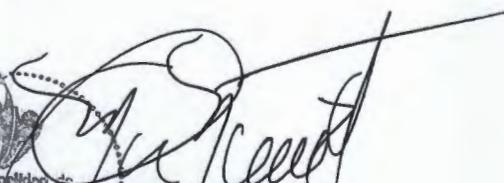
DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la adjudicación de la propuesta pública denominada "Apertura de Cuentas Corrientes y Servicios Relacionados al Giro Bancario para la Municipalidad de Independencia" ID 584264-29-LR18, a Banco del Estado de Chile, R.U.T. N° 97.030.000-7; por un costo de servicios bancarios de \$0 (cero pesos); con pago de intereses a una tasa fija nominal a 360 días de 2,50%, con pagos mensuales sobre los saldos a la vista de las cuentas corrientes de la municipalidad y servicios incorporados a su gestión; en un plazo máximo de inicio de prestación de servicios bancarios de 20 días; y, un plazo de contrato, de seis años contados desde el 26 de noviembre de 2018, sin renovación.

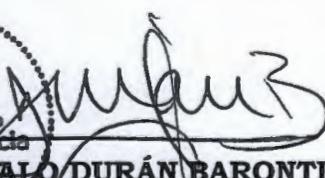
2.- **SE TENGA PRESENTE**, que según Acuerdo N° 283, adoptado en la Sesión de Concejo Municipal N° 66, realizada el jueves 19 de julio de 2018, el Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros presentes, autorizó al Sr. Alcalde para suscribir el contrato derivado de la propuesta pública individualizada cuya vigencia excede el periodo alcaldicio y, el monto involucrado es superior a 500 Unidades Tributarias Mensuales.

3.- **REMÍTANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para la elaboración del contrato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE**.



Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dirección Asesoría Jurídica - Dirección de Administración y Finanzas - SECPLA - Secretaría Concejo - Sr. Pablo Peralta (SECPLA) - Interesado - **Oficina de Partes** 190718